



habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes siendo la hora de las once de la noche y el Secretario doy fe.

[Signature]

Gregorio Segura

Ramon Perez

El Presidente
firmados

Maximo Gil

Lorenzo Fuentes

Sesión ordinaria del día Jueves San Sebastián de los Reyes a veinte de Enero de 1936.

D. Maximo Gil
D. Gregorio Segura
D. Lorenzo Fuentes
D. Felix Salinas
D. Ramon Perez

noventa y tres; siendo las diez horas del día expresado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenero Monte, se reunieron en la Casa Concejil los Sr. Concejales expresados al mismo con objeto de ultimar la de este día en defecto de la del 17 del actual, no se celebró por falta de asistencia de los Concejales por lo tanto a la día principio a la de hoy con la lectura de la sesión última, fue aprobada y ratificada las cuentas; y dada cuenta de la correspondencia se acuerda su cumplimiento.

Y se da lectura y delimita la cuenta de la liquidación referida al presupuesto de esta Entidad y año de 1935, que ha practicado la intervención de fondos de la misma y que consta de cuenta general de dicho presupuesto; Observaciones acerca de los aumentos y bajas que han ocurrido en los ingresos y gastos; relaciones, con remisión comprobada y saldo deducido, de los créditos y débitos reconocidos y no realizados certificando del rubro que anexo el presupuesto anterior al de esta liquidación; copia certificada del acta de cargos efectuado en fin de ejercicio a que afecta la misma, y remisión general de las cuentas mensuales de Depósito correspondientes a igual ejercicio, todos ellos encabezados, continuando además, diligencias en que se conste que los resultados numéricos de los documentos que se indican se hallan conforme con los asientos verificados en los libros de ingresos de Intervención y Depósito y con los comprobantes y libramientos expedidos. La Corporación, convenientemente enterada por la lectura de los expresados documentos y por las explicaciones que acerca de lo contenido ha dado en el acta la Intervención de fondos, por unanimidad acuerda aprobar dicha liquidación sin perjuicio de lo que resulte en su día del fallo de las cuentas generales respectivas.

Ingresos. Creditos presupuestos 68154.66 } 101-025-57
 Aumentos en el ejercicio 35870.91 } 4455-91
 Amortaciones en el mismo
 Ingresos liquidados 108343.29
 Realizados 62949.23
 Pendientes de cobro 45394.06

= Gastos =

Creditos Presupuestos 79470.09 }
 Aumentos en el ejercicio 9750.00 } 89220.09
 Amortaciones en el mismo 7528.27
 Gastos liquidados 81691.82
 Realizados 58699.87
 Pendientes de pago 22991.95

= Aumento =

Ingresos realizados 62949.23
 Pagos recibidos 58699.87
 Diferencia o excedencia en Caja 4299.36 } 49643.42
 Creditos pendientes de cobro 45394.06 }
 Y de pendientes de pago 22991.95
 Saldo a favor del presupuesto que se liquida 26651.47

Se acuerda igualmente, por último, que los creditos pendientes de cobro y pago, según la anterior liquidación, queden incorporados al presupuesto del año en curso por los respectivos conceptos de recibos, haciendo los oportunos asientos en los libros de intervención así como que se envíe copia de esta liquidación a la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección de Administración Local, a los efectos de conocimiento y constancia de los creditos que se rependen en el presupuesto autorizados para el año actual.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la presente que firman los concurrentes a quien se ofrezca.



Gregorio Izquierdo
 Maximo Gato

Lorenzo Frutos

Felix Salazar

El Secretario

